



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, octubre once (11) del año dos mil veintiuno (2021).

Pertenencia 25817-40-89-001-2019-00869-00

Teniendo en cuenta el acta de notificación que antecede, se halla que fue notificado personalmente el Curador Ad Litem JAVIER GONZALEZ BARON quien representa a demandados indeterminados y quien dentro del término de ley contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Previo a dar trámite a la contestación antes mencionada, se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del 15 de marzo de 2021 parágrafo final.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPÁ

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO
No. 0034 de OCTUBRE 12 de 2021, a las 8:00 a. m.

Secretaria,

SIN FIRMA ART. 9º DEC 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES